



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Bagua, 18 de Noviembre del 2021

OFICIO N° 000097-2021-MIDIS/PNCM-UTAMAZ

Señor(a)

PELAEZ POCLIN YURI ANDREW

RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA

CIUDADANA AMAZONAS - BAGUA

CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Presente. -

Asunto : CASO-118-2021-CTVC-BAG

Referencia : OFICIO N° 080-2021-CTVC-BAG_CUNA MAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 10 de noviembre de 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como **CASO N° CASO-118-2021-CTVC-BAG**, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "Granitos de Café"

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "**GRANITOS DE CAFE**", reconocido con RDE N° 412-2021-MIDIS/PNCM/DE, está ubicado en el distrito de Lonya grande, provincia Utcubamba. Este CG viene atendiendo a 80 familias con niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:



DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

1. **HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL":** Durante la entrevista la señora Aracely Sanchez Ylatoma manifestó desconocer y no haber hecho uso, de los contenidos audiovisuales especializados que tiene el programa para promover de manera significativa y entretenida, los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional, físico y el aprendizaje en su niña de menor de 36 meses de edad. Cabe resaltar que en la localidad de Lonya Grande se cuenta con cobertura de internet, y además la señora cuenta con datos de internet y un celular de gama media/alta.

Marco Normativo:

En el marco de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2021", en el punto 6.6.2. indica que: "A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad". Los contenidos de la plataforma están dirigidos a las familias de niños y niñas menores de 36 meses y son transmitidos por las redes sociales institucionales y cuenta con los siguientes programas como se muestran en los numerales del 1 al 7 (1,2,3 juguete, cocinando con cuna más, cuentos de cuna, arte en el plato, consejos de cuna, verdadero o falso).

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

Cabe precisar que existen ámbitos de intervención en los cuales no se tiene acceso a internet, así como familias usuarias que no cuentan con teléfonos inteligentes, y en caso de aquellas familias que cuentan con ellos, no cuentan con suficiente paquete de datos para realizar la navegación en internet. Finalmente, considerar que se cuenta con ámbitos en que la comunicación es por medios comunitarios.



El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

La señora Aracely Sanchez Ylatoma, cuidadora principal entrevistada, manifestó desconocer al representante de CTV, debido a que no lo conoce con el nombre de "Cuna Más Digital" lo socializado por el equipo técnico del PNCM, conociéndolo como cuentos de cuna, elaboración de juguetes, consejos de cuna entre otros, cabe resaltar que se cuenta con la evidencia de la difusión realizado a las familias usuarias (ver anexo 1).

Medida Preventiva:

- Remitir periódicamente el enlace "Cuna Más Digital" a las familias usuarias, motivando su ingreso y conocimiento de los contenidos de "Cuna Mas Digital", así como también hacer uso de los contenidos que ofrece la plataforma digital de corresponder, según el acceso a internet en la zona de intervención del PNCM y uso de teléfono inteligente de la familia. <https://www.cunamas.gob.pe/inicio/cuna-mas-digital/> .

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Amazonas Utcubamba, del **CASO-118-2021-CTVC-BAG**, se precisa:

- El punto crítico 01 se consideran **INFUNDADO**, asumiendo las medidas preventivas expuestas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

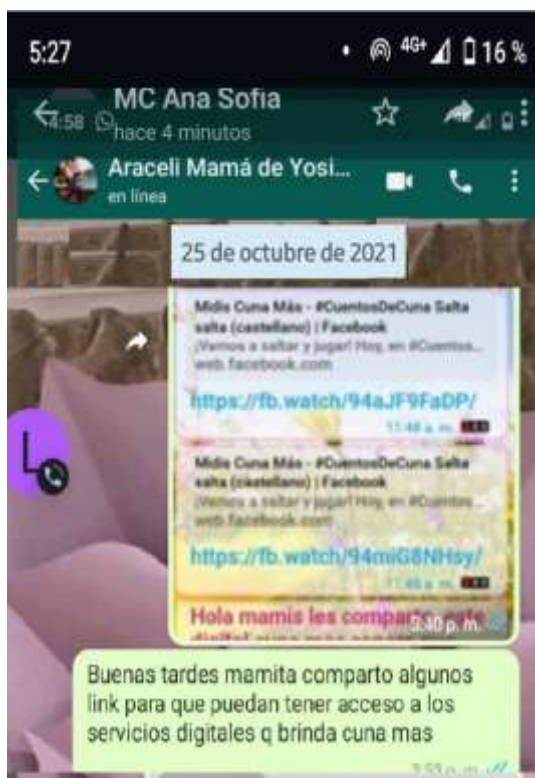
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
RICHAR GARCIA DIAZ
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO N° 01

1. Socialización a la familia de la señora Aracely Sánchez Ylatoma el contenido y accesos la Plataforma de Cuna Mas digital





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia